PERMISO DE EDIFICACION

	✓ OBRA NUEVA	LOTEO DEL 2 CON CONS LOTEO CON CONSTRUC	STRUCCION SIMULTÁNEA CCION SIMULTÁNEA	SI SI	✓ NO ✓ NO							
	AMPLIACION MAYOR A 100 M2	ALTERACION	REPARAC	ION	RECONSTRUCCION							
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : NUMERO DE PERMISO												
	management and a second and a s	ARIC	A	More a file (the first transfer of the file)	18440 =							
	REGION:	DE ARICA Y PARINACO	DTA		20 OCT 2020							
	- Comment	URBANO	RURAL		12118-7							
A) B)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Las disposiciones de la Ley General de Url y el Instrumento de Planificación Territorial. La solicitud de aprobación, los planos y de	banismo y Construccio emás antecedentes de	ones en especial el Ar ebidamente suscritos po	t. 116, su	ietario y los profesionales							
D) E) F) G) H)	O1 / '6' \	N° 82253 vige nte N° o de Cálculo Estructure	de fecha nte, de fecha de al Nº probación de loteo con c	fecha de onstrucció	29/04/2019 (cuando corresponda) (cuando corresponda) fecha (cuando corresponda)							
RE	SUELVO:											
1	Otorgar permiso para	OBRA NUEVA	con una	superfici	e edificada total de 49.223,71							
	m2 y de 1 pisos de altura, destinad	doa	INVERNADEROS Y	AREAS D	E SERVICIOS							
	ubicado en calle/avenida/camino	The second secon	A A-5	N°	S/N°							
	Lote Nº F manzana sector RURAL Zona (URBANO O RURAL)	S/N° localidad o lote RURAL del Pla	an Regulador C	OMUNAL LO INTERCO	HACALLUTA							
	aprobando los planos y demás anteceder	ntes, que forman parte										
_	de los VISTOS de este permiso.	_										
2. ·	- Dejar constancia que la obra que se aprueb	a	(MAN	TIENE O PIER	DE)							
	los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:											
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO												
3	Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:											
	ART. 121, AR	T. 122, ART. 123, ART. 124, de la	Ley General de Urbanismo y Constr	ucciones, otros	, (especificar)							
	Plazos de la autorización especial		***									
4	Que el proyecto que se aprueba se ajusta a	al citado anteproyecto a	aprobado (cuando corresp	ONDA).								
	INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO		5.75 C.		70000000000000000000000000000000000000							
NOI	MBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO MINISTERIO DE I	BIENES NACIONALE	S	nggriffer der beet	R,U.T. 61.979.030-8							
DE		DILINES INACIONALE			RUT.							
KE	PRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ENRIQUE I	URRUTIA TAPIA	7 Tan 32 Tan 1									
					•							

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA CLAUDIA BUSTOS CARPIO NOMBRE DEL CALCULISTA R.U.T. ALBERTO MARILLANCA OLGUIN NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) R.U.T. ART. 1.2.1 OGUC NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) REGISTRO CATEGORIA (*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S) RESIDENCIAL DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.25. OGUC EQUIPAMIENTO CLASE Art. 2.1.33 OGUC ACTIVIDAD ESCALA Art. 2.1.36, OGUC 1 Art. 2.1.33. OGUC **AGRICOLA** ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.28. OGUC. INSFRAESTRUCTURA DESTINO ESPECIFICO: Art. 2.1.29. O.G.U.C. otros (especificar) 7.2.- SUPERFICIES UTIL (m2) COMUN (m2) TOTAL (m2) S. EDIFICADA BAJO TERRENO S. EDIFICADA SOBRE TERRENO 49.223,71 49.223,71 S. EDIFICADA TOTAL 49.223,71 49.223,71 SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2) 5.000,00 7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS PERMITIDO PROYECTADO PERMITIDO PROYECTADO COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD N/A COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO N/A COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS N/A DENSIDAD N/A SUPERIORES ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos ADOSAMIENTO N/A N/A RASANTES N/A ANTEJARDIN N/A DISTANCIAMIENTOS N/A ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS ESTACIONAMIENTOS PROYECTO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria D.F.L-N°2 de 1959 Provección Sombras Art. 2.6.11 OGUC Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC (posterior al otorgamiento del permiso) Beneficio de fusión Art. 63 Conjunto Armónico Art. 2.6.4. Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC OTROS (especificar) loguc LGUC AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC Art. 121 Art.123 Art.122 Art.124 Otro (especificar) **EDIFICIOS DE USO PUBLICO** ☐ TODO PARTE ✓ NO CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO SI ✓ NO Res. N° Fecha 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO VIVIENDAS OFICINAS

LOCALES COMERCIALES ESTACIONAMIENTOS OTROS (ESPECIFICAR): **INVERNADEROS**

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

							CLASIFICACIÓN	m2	
							AAa	49.223,71	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN									
PRESUPUESTO						\$	991.020.953		
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1,	50	%	\$	14.865.31		
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					(-)	\$			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					% \$			14.865.314	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE					(-)	\$			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FE	СНА:		(-)	\$			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:		(-)	\$			
TOTAL A PAGAR						\$		14.865.314	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	5847360				FECHA	14-Oct-2020	
CONVENIO DE PAGO							FECHA	·	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para realizar OBRA NUEVA destinada a Equipamiento Agrícola de escala básica, el proyecto será destinado a invernaderos y áreas de servicios, la edificación está emplazada en el área rural, en el lote F, según plano 15101-959-C.R. ruta A-5, Rol de Avalúo Nº 12118-7, Arica.

La obra consta de 9 invernaderos, casa central (head house) y área de servicios con un total de superficie de 49.223,71 m2

Invernaderos (35.253 m2): cada Invernadero de 3.917 m2.

Head House (1.918 m2): área de irrigación, área de calefacción y área técnica.

Área de servicios (301,71 m2):

Camarínes (44,77 m2)

Baños damas y varones (102,51 m2)

Oficina trabajo y capacitación y comedores (154,43 m2)

Cuenta con 25 calzos de estacionamiento vehicular.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 49.223,71 m2, destinada a Equipamiento Agrícola de escala básica, el proyecto será destinado a invernaderos y áreas de servicios, la edificación está emplazada en el área rural, en el lote F, según plano 15101-959-C.R. ruta A-5, Rol de Avalúo Nº 12118-7, Arica.

Resumen de superficies:

Sup. total aprobada: 49.223,71 m2. Superficie predial: 5.000 m².

NOTAS:

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C. Debe indicar al profesional que se hará cargo de las obras de construcción, antes de iniciar las obras, art. 1.2.1. O.G.U.C. El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

Presenta Resolución Ex Nº 623 fecha 26.06.2020 de la SEREMI Salud Arica y Parinacota, que autoriza instalación alcantarillado y agua potable en area rural.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

A-1077

ROSA DIMITSTEIN ARDITI DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES